

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
30.08.07**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES

Concejales

**D^a M^a TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ
D. JESÚS CASAS VILLANUEVA**

Secretario

D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ

No asisten, excusando su ausencia los Concejales **D. JUAN
ANGEL BUSTOS RAMOS y D. JOSÉ LUÍS ROLDÁN
RECUERO**

En La Puebla de Almoradiel a treinta de Agosto de dos mil siete, siendo las veintiuna horas y quince minutos, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No habiéndose realizado aún el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 23.08.07, se pospone su aprobación para la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

A) De **D^a CONSUELO COMENDADOR PRISUELOS** (R.E. núm. 2925/07), expone, que como consecuencia de la incorporación de un auxiliar administrativo a la plantilla de Servicios Sociales y habiéndose instalado una recepción provisional en la entrada del edificio, por ello, se solicita autorización para la instalación del teléfono y mobiliario, según presupuestos adjuntos. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al Electricista Municipal para que emita informe.

B) Del **DIRECTOR DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LA ONCE** (R.E. núm. 3612/07), solicitando colaboración para participar en la serie de cupones a editar a partir del año 2008, ilustrado con el escudo del Ayto, edificio emblemático y datos estadísticos de la localidad. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar que se acepta expresamente, participar en la serie de cupones dedicadas a localidades que cuentan con una población entre 5 y 10 mil habitantes.

C) De la **DELEGACION PROVINCIAL DEL INE EN TOLEDO** (R.E. núm. 3537/07), remitiendo cuestionario de Turismos de Servicio Público del año 2007, a efectos de elaboración de estadísticas del sector servicios.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.- Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

- ASOCIACIÓN JUVENIL TEMPUS I. , Talleres peque-ocio de diciembre 2006 a abril 2007	2.619,00,-
- EDITORIAL OCEANO, S.L. , Adquisición obra English adquisiciones bibliográficas biblioteca.....	1.180,00,-
- EXCAVACIONES VC, S.A. , Trabajos retro-pala excavadora y camión en calles.....	1.183,20,-
- FERNANDO ROJAS GÓMEZ , Simultánea de ajedrez Feria 2007	380,00,-
- IBERDROLA, S.A.U. , Facturación luz mes de julio edificios municipales	14.629,51,-
- JOSE M. CARPINTERO ROLDÁN , Gratificación sustituto encargado emisora de Radio	400,00,-
- PANORAMICAS ,	

Reportaje y ampliación y cd digitalizado fotos aéreas localidad.....	1.009,20,-
- TELEFONICA DE ESPAÑA, Facturación plana empresas fija mes de Agosto.....	1.315,70,-

- ❖ Se da cuenta de la factura presentada por la empresa **SANTIAGO SERRANO ADAN**, en concepto de presupuesto de la piscina, por importe de 3.973 € (IVA Incluido). La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acuerda, no aprobar dicha factura, por lo siguientes motivos:

Primero.– Se desconoce el presupuesto al que se alude.

Segundo.– En la “descripción” deberá consignar las prestaciones o actuaciones realizadas de manera detallada. No obstante, el Concejal Sr. Roldán, se pondrá en contacto con dicha empresa.

- ❖ Vistas y estudiadas las instancias presentadas para desempeñar las funciones de Taquillero y Portero de la Pista municipal de Baile (3 bailes, del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2007), según Bando Municipal de fecha 23.07.07; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.– Seleccionar como portero a D. Gumersindo Nieto Lara y como Taquillero a D. Daniel Vaquero Rodríguez, formalizando contrato laboral durante los días citados.

Segundo.– Fijar el precio de las entradas y abonos, según sigue:

- Entrada individual: 10 € / 3 noches
- Abono pareja: 40 € / 3 noches
- Abono Individual: 25 € / 3 noches.

- ❖ De la **REVISTA ECOS**, presentando propuesta publicitaria, para inserción de 1 página, sobre la Feria y Fiestas de La Puebla de Almoradiel, por un presupuesto de 638 € (IVA no incluido). La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, aprobando el presupuesto presentado.

- ❖ De **PRODUCCIONES FERNANDEZ SERRANO, S.L.**, relativo a la contratación del “tren turístico”, que realizará el recorrido urbano en funcionamiento de mañana de 11 a 1 y por la tarde de 4 a 7, el día 30 de agosto, con motivo de la Feria y Fiestas 2007, recibiendo una retribución de 2.500 € + IVA. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, aprobando el contrato presentado, por un presupuesto total de 2.900 € (IVA incluido).

- ❖ De **ESPECTÁCULOS SPIN-DALY, S.L.** (R.E. núm. 3613/07), remitiendo contrato correspondiente a las actuaciones de música del trío “Bailon-Go”, que actuará los días 2 y 3 de septiembre, con motivo de las Ferias y Fiestas 2007, percibiendo una retribución de 1.400 € + IVA. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, aprobando el contrato presentado, por un presupuesto total de 1.624 € (IVA incluido).

IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

A) De **D^a PILAR PÉREZ MUÑOZ, DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL** (R.E. núm. 3640/07), solicitando disfrute de día de asuntos propios el día 31 de agosto del año 2007. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

B) De **D. FRANCISCO VAQUERO PALOMINO** (R.E. núm. 3536/07), solicitando nueva prórroga de la licencia de obras concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 13.05.04 y prorrogado por última vez en J.G.L. de fecha 31.10.06, relativa a la finca sita en calle Entrevías c/v c/ Quero. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes comunicar al interesado que será la última vez que se concede prórroga de 6 meses.

C) De **D. JUAN J. VILLAJOS HERAS** (R.E. núm. 3570/07), solicitando nueva prórroga de la licencia de obras concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 11.11.04, sobre construcción de vivienda unifamiliar en calle Princesa, 49. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes comunicar al interesado que será la última vez que se concede prórroga de 6 meses.

V. LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-

LICENCIAS DE OBRAS

A) Vista la escritura de compraventa presentada por D^a MARÍA BELÉN CANDELA GARCÍA, sobre la titularidad de la finca sita en calle Marqués de Múdela núm. 1, según acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 09.08.07 y vista la documentación que obra en el expediente y el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Conceder a **D^a MARÍA BELEN CANDELA GARCÍA**, previo pago de los derechos correspondientes, licencia urbanística para realizar obras en calle Marqués de Mudela, número 1, consistente en *construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras*, con arreglo al proyecto técnico del Arquitecto D^a Elena Muñoz Roldán.

Las obras se iniciarán en el plazo de quince días y se terminarán en el de doce meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, admitiéndose una interrupción máxima de un mes, que habrá de solicitarse por escrito.

SEGUNDO.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Puebla de Almoradiel y a las particulares siguientes: ***“rebajar la altura de la cornisa posterior hasta los 7 metros marcados en las Normas Subsidiarias”***.

TERCERO.- Aprobar los derechos y tasas devengados que ascienden a 1.961,51 €, con el desglose que se detalla:

- 90,00 €, en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor.
- 1.871,51 €, en concepto de ICO (2,8% de la base imponible 66.839,76 €).

B) Visto el expediente tramitado a instancia de D. ANGEL SERRANO GIROMÉ (R.E. num. 3205/07), solicitando licencia urbanística para la construcción de nave agrícola en la calle Doctor Marañón, número 1. Vista la documentación que obra en el expediente y el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.– Conceder a **D. ANGEL SERRANO GIROMÉ**, previo pago de los derechos correspondientes, licencia urbanística para realizar obras en *calle Doctor Marañón, 1*, consistente en *construcción de nave agrícola*, con arreglo al proyecto técnico del Arquitecto D. Salvador Garrido de la Parra.

Las obras se iniciarán en el plazo de quince días y se terminarán en el de doce meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, admitiéndose una interrupción máxima de un mes, que habrá de solicitarse por escrito.

SEGUNDO.– Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Puebla de Almoradiel

TERCERO.– Aprobar los derechos y tasas devengados que ascienden a 516,69 €, con el desglose que se detalla.

■ 90,00 €, en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor

■ 426,69 €, en concepto de ICO (2,8% de la base imponible 15.238,91 €).

C) Vista el expediente tramitado a instancia de **D. SANTOS VILLAJOS SEPÚLVEDA** (R.E. núm. 3633/07), solicitando paralización del proceso de concesión de licencia de obras solicitada en fecha 26.07.07 y visto en Junta de Gobierno Local de fecha 09.08.07, según proyecto y documentación completa. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, paralizando el proceso de licencia de obras iniciado por el peticionario, sobre construcción de vivienda unifamiliar en calle Santa Ana, 65 c/v c/ San Joaquín.

LICENCIAS DE APERTURA

A) Visto el expediente tramitado a instancia de D^a. RUTH GUTIERREZ PÉREZ (R.E. núm. 3034/07), en solicitud de licencia municipal de apertura, para ejercer la actividad de gimnasio a ubicar en calle Escalinata, número 20. Vista la documentación que obra en el expediente, se hace la observación que falta el informe del Jefe de Sanidad, por ello, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.– Conceder a **D^a. RUTH GUTIERREZ PÉREZ**, previo pago de los derechos correspondientes, licencia municipal de apertura, *para ejercer la actividad de gimnasio a ubicar en calle Escalinata, número 20.*

SEGUNDO.– Condicionar la efectividad de la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales y las particulares siguientes: "Se deberá expedir informe por el Jefe de los Servicios Sanitarios".

TERCERO.– Aprobar los derechos y tasas que ascienden a **doscientos sesenta y seis euros con sesenta y tres céntimos** (266,63 €.-).

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas y tres minutos del día treinta de Agosto de dos mil siete, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

vo Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.– La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por seis folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,

